



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**NOMBRA DOCENTE CONTRATA DE
REEMPLAZO A DOÑA KAREM GARCIA
MONTENEGRO**

DECRETO ALCALDICIO N° 3972

CHILLAN VIEJO, 12 JUL 2021

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

- a).- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 44 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lagos de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM por Licencia Médica de Doña Alejandra Vargas Cuadra.
- b).- Decreto Alcaldicio N° 4018 del 31.12.2020 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2021.
- c).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 06.07.2021.
- d).- Decisión de la autoridad edilicia.
- e).- Decreto Alcaldicio (E) N° 3340 de fecha 08.06.2021, que nombra docente a contrata de reemplazo desde 04.06.2021 al 03.07.2021 en el Liceo Tomas Lago de la comuna Chillan Viejo, conforme PADEM.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE	: KAREM GIOVANNA GARCIA MONTENEGRO
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: EDUCADORA DE PARVULOS
CARGO	: EDUCADORA DE PARVULOS
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 44 HORAS PADEM
FECHA	: DESDE 04.07.2021 HASTA EL 02.08.2021
TRAMO DOCENTE	: INICIAL
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DOÑA MARIA VARGAS CUADRA, RUT.: [REDACTED] LICENCIA MEDICA N° 6767826-5 DEL 05.07.2021
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese, Regístrese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



JDP / HHH / LMO / OES / MVY / CGP / FLP

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación; Remuneraciones, Interesado, Liceo Tomas Lago, Contraloría (SIAPER).

06 JUL 2021